



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de movilidad Erasmus+ con fines de formación para PTGAS y PI 2023-2024. Proyecto 2023-KA131 movilidad con Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa. Fase 1

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 y de la convocatoria de movilidad Erasmus+ con fines de formación 2023. Proyecto 2023-KA131 movilidad con Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas, resuelve:

Primero: Publicar en convocatoria 2023-KA131 Formación PTGAS y PI 2023-2024 Fase 1 esta resolución junto con el listado de solicitudes admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, en el anexo de esta resolución.

Segundo: Los solicitantes podrán presentar alegaciones/subsanaciones hasta el próximo día 23 de noviembre a través de la aplicación informática habilitada al efecto en: https://airei.uclm.es

Tercero: Todos los solicitantes que hayan presentado mérito de idiomas deberán acreditarlo documentalmente de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas o si fueron presentados en una convocatoria anterior Erasmus de formación, indicar en la alegación la convocatoria y fase de la solicitud en la que fueron presentados. Asimismo, solo serán admitidos los certificados emitidos por un órgano competente de acuerdo con la normativa de la UCLM, especificado en la base 8.2. de la convocatoria. Los solicitantes que no hayan aportado tal certificación podrán hacerlo durante el período de alegaciones/subsanaciones.

Cuarto: Los solicitantes recibirán una notificación informando de la publicación de esta resolución en sus direcciones de correo electrónico corporativas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada, EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN (Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - https://www.uclm.es/Misiones/Internacional

Table with 4 columns: ID. DOCUMENTO, FIRMADO POR, FECHA FIRMA, ID. FIRMA. Includes a barcode and the document ID NpIq4KA046.